



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecinueve de junio de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0586  
RADICADO N°. 2019-00245-00

Se incorpora al expediente la constancia de citación para notificación personal de TRANSPORTES MEDELLIN LA ESTRELLA S.A. - TRANSMESA S.A.- y FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., que obra en el folio 175 a 210, las cuales fueron efectivas, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 290 del C. General del Proceso.

Por lo tanto, se requiere a la parte actora para que proceda a notificar por aviso a las citadas sociedades, conforme lo estipula el art. 291 ib.

Si bien se aportó constancia de citación para notificación personal del señor WIRLEY OSPINA OSPINA (folio 157 a 174), se indica a la parte actora que, efectivamente dicho accionado se notificó personalmente de la demanda el 26 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE

  
SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>53</u> fijado en la página web de la rama judicial el <u>03/07/2020</u> a las 8:00.a.m
 SECRETARIA

2 firmas